



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ANALISIS Y DISEÑO UX UI DE APP MOVIL

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar los servicios de un (01) profesional a fin de que se desempeñe como especialista UX UI para la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del SENAMHI.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Con la finalidad de contar con un adecuado diseño de los aplicativos móviles para la publicación de información en el SENAMHI.

3. OBJETIVO GENERAL

El servicio tiene como objetivo analizar y diseñar desarrollar sistemas web y móviles en el SENAMHI.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio contempla las siguientes actividades:

- Recopilar, analizar y evaluar requisitos, necesidades objetivos, metas y especificaciones técnicas de los usuarios.
- Revisión y análisis de app institucional que se viene desarrollando en la institución.
- Realizar un análisis competitivo de app similares (Benchmarking).
- Realizar la investigación de usuario y reportes UX.
- Diseñar y elaborar el mapa del sitio y la arquitectura de la información.
- Elaborar los mapas de experiencia, User Journeys y flujos de usuarios.
- Diseñar y elaborar los UX Wireframes.
- Diseñar y elaborar prototipos interactivos.
- Elaboración del diseño visual.
- Generar las guías de estilos y especificaciones para desarrolladores.
- Realizar las pruebas de usabilidad e informes de análisis de uso.

5. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR : (toda documentación deberá ser acreditado)

- ✓ Bachiller Universitario o Técnico Profesional de Diseño Gráfico, Diseño web, Diseño Multimedia, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Computación e Informática o carreras afines.
- ✓ Experiencia general mínima de 3 años.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en diseño UX/UI en aplicativos web o móviles.
- ✓ Conocimiento de herramientas del diseño y prototipado.
- ✓ Conocimiento de diseño visual y grafico de interfaces.
- ✓ Conocimiento de design system y style guides.
- ✓ Conocimiento de los principios de diseño UI y UX.
- Todos los conocimientos serán acreditados con una declaración jurada simple.





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

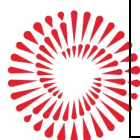
El proveedor del servicio deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- De ser el caso, presentar solicitud de suspensión de 4ta. categoría.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es \geq 1 UIT (S/. 4,400.00).
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaración Jurada Simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Copia del DNI Vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se desarrollará por un tiempo de hasta 30 días contabilizado a partir del día siguiente de recibida la orden.

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
Entregable Único	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Entregable conteniendo los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de análisis requisitos, necesidades, objetivos, metas y especificaciones técnicas de los usuarios. - Informe de análisis de app actual. - Informe de análisis competitivos de app similares. - Informe de investigación de usuario y reportes UX. - Mapa del sitio y arquitectura de la información - Mapas de experiencia, User Journeys y flujos de usuarios - Documento UX Wireframes - Documento de Prototipos Interactivos - Documento del Diseño 	Hasta 30 días calendarios





*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

		Visual. - Guía de Estilo y Especificaciones para Desarrolladores. - Informe de recomendaciones y métricas para su posterior análisis	
--	--	--	--

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades se realizarán vía trabajo remoto desde su domicilio durante el tiempo que La Institución disponga; posteriormente y en base al plan de reactivación del trabajo presencial en la institución, se le comunicara formalmente el cambio del lugar de prestación a la Sede Central SENAMHI Jr. Cahuide 721 – Jesús María-Lima – Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

8. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información del proyecto materia del presente servicio, por lo que será utilizada únicamente para los fines que SENAMHI crea conveniente, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y /o escrito. Además, los programas fuente en todo momento será de propiedad de SENAMHI.

9. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$
--

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

- A Suma Alzada

11. CONFORMIDAD:

La Conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, previo informe técnico de un especialista del área, de ser el caso, mediante el formato de conformidad; la que se adjuntará el informe del servicio a realizar debidamente firmado y sellado por el responsable de otorgar la conformidad del servicio.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de la siguiente manera, de ser el caso, previa presentación de la conformidad del servicio y su comprobante de pago:

- Pago Único: 100% a la presentación y aprobación del informe adjuntando lo solicitado en el entregable.

Ing. José Antonio Chacón Calderón
Director de la Oficina de Tecnologías
de la Información y la Comunicación del SENAMHI

